



**HABILITA A AGROINDUSTRIAL EL
PAICO LIMITADA PARA EXPORTAR
PRODUCTOS A COREA**

EXENTA

SANTIAGO, 28 JUN 2007

Nº 2997 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta AGROINDUSTRIAL EL PAICO LTDA., Nº Registro Oficial 13-07, faenadora, corte, procesadora y almacén frigorífico de aves (pollo y pavo), ubicada en Av. Los Libertadores Nº 1714, El Monte, Región Metropolitana, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. Habilítese la planta que a continuación se señala, para exportar a Corea sus productos de aves (pavo y pollo) provenientes de las actividades de faenado, corte, procesado y frigorífico.

Nombre : AGROINDUSTRIAL EL PAICO LTDA.
Razón social : AGROINDUSTRIAL EL PAICO LTDA.
Dirección : Av. Los Libertadores Nº 1714, El Monte
Representante legal : Manuel Ariztía Ruiz
Nº Registro : 13-07

2. Esta habilitación podrá ser revocada si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.

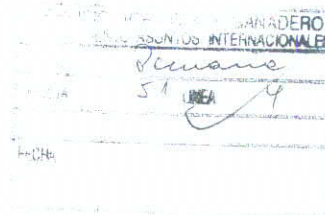


JEF. CLAUDIO TERNICER GONZALEZ
MEDICO VETERINARIO
JEF. DIVISION PROTECCION PECUARIA

OVP/AMZ/FUP

Transcribase a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Región Metropolitana
- División Jurídica
- Unidad Normativa
- Oficina de Partes
- División Asuntos Internacionales ✓



104223